

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

23 de setiembre, 2004

ACTA No. 1727-2004

SESION EXTRAORDINARIA

Presentes: Dra. María E. Bozzoli, quien preside hasta las 11:19 a.m.
MBA. Rodrigo Arias, preside a partir de las 11:20 a.m.
Ing. Carlos Morgan
Mtro. Fernando Brenes
Lic. Juan C. Parreaguirre
Lic. Régulo Solís
Licda. Marlene Víquez
Prof. Ramiro Porras

Invitados Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Permanentes: Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Asesor Legal

Ausente: Lic. José A. Blanco (con excusa)

Inicia la sesión a las diez con treinta minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. PROPUESTA COMPLEMENTARIA DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNED A LA REFORMA EN MATERIA ELECTORAL DEL ESTATUTO ORGÁNICO UNIVERSITARIO.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Iniciamos la sesión extraordinaria No. 1727-2004 del 23 de setiembre de 2004.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero aclarar que había dicho que no venía hoy a la sesión porque tengo una situación delicada en la casa, pero me vine a esta parte de

la sesión, porque yo mismo había pedido que adelantáramos este punto y me parecía irresponsable no estar.

En la segunda parte que es lo del Reglamento, como lo que vamos a hacer es revisar el reglamento para tratar de ajustarlo para lo que requiere el Tribunal para la próxima sesión, pues es un trabajo que se puede hacer y hubiera participado con gusto, pero en esta ocasión no voy a participar. Quería aclararlo porque estoy aquí simplemente porque me interesa mucho que quede constando mi posición con respecto a este tema.

ING. CARLOS MORGAN: En vista de lo que nos ha expuesto don Ramiro me parece que podríamos suspenderla la sesión, no sé si es posible o no.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Tenemos la excusa de don José Antonio. Si les parece la leemos la propuesta.

Dice: *“Propuesta Complementaria de la Federación de Estudiantes de la UNED a la Reforma en Materia Electoral del Estatuto Orgánico Universitario// La Federación de Estudiantes de la UNED, con el ánimo sincero de buscar el consenso institucional, ha querido plantear a la Comunidad Universitaria una propuesta complementaria a la presentada por nuestro Consejo Universitario.// Por todo esto, deseamos dejar patente nuestra disposición de diálogo y de apertura para incorporar en el texto de nuestra Carta Magna, muchas de las propuestas presentadas, mismas que serán de incalculable provecho para el desarrollo institucional.// Es así que les solicitamos muy respetuosamente leer y analizar los planteamientos que de manera resaltada se encuentran en el presente texto”.*// ARTICULO 5//1. Integran la Asamblea Universitaria Plebiscitaria://a) Los funcionarios profesionales incluidos en Carrera Profesional nombrados en propiedad.//b) Los funcionarios administrativos incluidos en Carrera Administrativa nombrados en propiedad.//c) Los Profesores de Jornada Especial nombrados en propiedad (Tutores)//Los Estudiantes que hayan ganado al menos 24 créditos en la UNED, matriculados en el período académico en que se realice la elección o en el período académico anterior, en caso de que la elección se efectúe en el período de vacaciones y que ejerzan el derecho de voto, conformarán el total de porcentaje que corresponde a su sector// e) Los Miembros del Consejo Universitario, el Rector, los Vicerrectores, los Directores y Jefes de Oficina, el Auditor y el Defensor de los Estudiantes.// 2. La Universidad dará a los tutores y estudiantes las facilidades de día y horario necesarias para propiciar la mayor participación posible.// 3. Para efectos de la elección, los votos electorales se distribuirán entre los sectores, de la siguiente manera:// a) 40% los asambleístas incluidos en los incisos 1ª) y 1e) anteriores.// b) 30% los asambleístas incluidos en el inciso 1b) anterior.//c) 15% los asambleístas incluidos en el inciso 1c) anterior.//d) 15% los asambleístas incluidos en el inciso 1d) anterior.// 4. Para que la elección sea válida, deberá cumplirse con el quórum de la Asamblea Plebiscitaria, el cual estará constituido como mínimo por el 51% de los votos electorales, señalados en el párrafo anterior.//5. Se declarará electo Rector o Miembro del Consejo Universitario el candidato con mayor número de votos electorales que obtenga al menos el 40% de los votos electorales válidamente emitidos.//6. Los votos válidamente emitidos,

no incluyen los votos en blanco ni los nulos.//7. Cada elector sólo podrá estar incluido en un padrón.//8. Cuando se trate de una elección de varios miembros del Consejo Universitario o de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa, se podrá utilizar un proceso electoral mediante voto múltiple. El reglamento correspondiente fijará los mecanismos para contabilizar los votos de estas papeletas.// 9. La Asamblea Universitaria Plebiscitaria tendrá las siguientes competencias:// a) Elegir al Rector y a los Miembros del Consejo Universitario.// b) Revocar el nombramiento del Rector y de los Miembros del Consejo Universitario, en los casos que procede, según el artículo 19, por votación afirmativa de al menos dos terceras partes de los votos electorales válidamente emitidos mediante los procedimientos establecidos en dicho artículo.// c) Pronunciarse vía plebiscito o referéndum, en aquellos asuntos que someten a consideración las dos terceras partes de los Miembros de la Asamblea Universitaria Representativa”.

PROF. RAMIRO PORRAS: Disculpe doña María Eugenia como un asunto de procedimiento, dado que cada artículo habla de una cosa diferente, diría porque no discutimos ese artículo que acaba de leer.

DRA. MARIA E. BOZZOLI. También que sepamos si es que hay reforma, donde está. En todo el artículo 5, solo el d) es la reforma.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hay que hacer la aclaración que es con base en la propuesta que se llevó a la Asamblea.

En este punto específicamente tengo una discrepancia importante con la posición estudiantil. Voy a poner un ejemplo, este tipo de Asambleas lo que pretende sobretodo una Asamblea Plebiscitaria es tratar de garantizar que cada uno de los sectores esté adecuadamente representado, con los parámetros que se fijan para esto y una de las cosas más importantes es que por ejemplo, los tutores de más de cien tutores la mitad llega a votar, ellos tienen un porcentaje asociado. Pero no puedo aceptar que si llegaron la mitad de los tutores o si llegó solo el 10% de los tutores, ese 10% pueda valer por el 100% de su porción o de su peso de la Asamblea. Es decir, siguiendo el mismo ejemplo, si yo como dirigente del sector de los tutores, quisiera apoyar a un candidato determinado lo mejor que haría es no hacer propaganda para que no vayan a votar y que los cuatro que lo hagan hablen por la totalidad del peso que le corresponde, eso para mí es algo que no me cabe.

Con cualquier otro sector puede ocurrir, pero pongo el caso de los tutores que son los que más cuestan que lleguen a votar. Lo que propone el movimiento estudiantil que es exclusivamente para ellos, eso que está subrayado dice que los estudiantes que hayan ganado al menos 24 créditos en la UNED, matriculados en el período académico que se realice la elección, en el periodo académico anterior en caso de que la elección se efectúe en el periodo de vacaciones y le agregan que ejerza el derecho de voto conformaran el total del porcentaje que corresponde a su sector.

Esto quiere decir que de los nueve mil estudiantes si llegan a votar trescientos o cuatrocientos que es lo que ha ocurrido, que eso no es absolutamente ninguna

representatividad del sector estudiantil a ellos se les otorgaría el 15% o el porcentaje que les corresponde para el área estudiantil. Esto para mí es muy peligroso porque incluso, no quiero asociarlo con la dirigencia actual, no, por favor no sé mal interprete. Pero todos sabemos y la experiencia nos ha dicho que a veces llegan grupos al movimiento estudiantil que perfectamente podrían hacer todo lo contrario a lo que se quiere, tratar de que vaya el menor número de estudiantes a votar con el fin de que ese grupo que va a votar que es el interesado, que es el grupo que conoce, el grupo que se puso de acuerdo para tal cosa, sea el que lleve el peso de la elección y sería el único sector que tendría ese privilegio, por eso no estoy de acuerdo.

Les voy a recordar la propuesta que se hizo a la Asamblea y es que para evitar que el porcentaje real de los estudiantes, que ahora el peso es muy pequeño, insignificante, ¿porqué? Bueno porque llegan a votar unos cuantos de nueve mil, entonces si los estudiantes tienen un 15% de peso, trescientos de nueve mil, eso es un porcentaje muy bajo.

La propuesta que se haga algo previo que permita a los estudiantes que realmente quieren participar y que lo van a hacer se inscriban, esa fue la propuesta que se hizo, tiene la ventaja de que la Federación hace su propaganda y los candidatos o interesados la harán también para que el mayor número de estudiantes se empadronen para ir a votar, con el compromiso de que quien se empadrona está mostrando un interés y por lo tanto va a ver mucha cercanía o una cercanía nunca antes vista a que el 100% de los que quieren participar realmente pueda hacerlo de esta manera ningún candidato podría decirle a los estudiantes vayan a votar, ¿por qué? porque no hay un incentivo para ellos, no hay ningún tipo de incentivo, los candidatos menospreciarían al sector estudiantil porque no va poder pernear en su forma de pensar, quienes van a poder pernear son los propios dirigentes estudiantiles que van a tener en sus manos a ver quienes van a ir a votar y entre menos repito, dependiendo la dirigencia que exista no es injusto porque el movimiento estudiantil en unos pocos va a cifrar toda su representación.

Me parece que eso no debe ocurrir y que si ocurriera estaríamos realmente dando un golpe a la democracia participativa y tampoco sería justo para los demás sectores.

LIC. REGULO SOLIS: Creí que íbamos a tener otro tipo de discusión. Les recuerdo que la propuesta inicial de la Federación de Estudiantes era el Código Electoral, que sobre eso se basó toda la discusión en este Consejo anterior a esta sesión.

Vimos la poca voluntad que tenía este Consejo, entendimos también que para llegar a consenso como lo mencionamos en la introducción se requiere dejar posiciones, dejar trincheras, abrimos al diálogo, reflexionar sobre lo que estaban señalando a la hora de hacer la lectura que corresponde tanto de las actas de este Consejo en esa materia, como en la discusión que se generó en las diferentes comisiones que se presentaron la lectura de las minutas que de ellas se levantaron.

El movimiento estudiantil reflexionó sobre esa materia y modificó su posición con una nueva propuesta. Creo que hacer una replica de lo que tuvimos en la Asamblea Universitaria cuando se solicitó que se pasara nuevamente a este Consejo, la propuesta de la Federación de Estudiantes creímos que había un nuevo espíritu que podía replantear el dictamen que el Consejo Universitario llevó a la Asamblea Representativa y ese es el espíritu que al menos a este servidor en su condición de Presidente de la Federación de Estudiantes lo anima a abrir nuevamente esta discusión.

No es tan cierto lo que señala don Ramiro, en cuanto a la posible manipulación que pueda hacer la organización estudiantil a sus electorales, todo lo contrario. Lo que estamos buscando es precisamente que la Federación de Estudiantes no tenga nada que ver en el asunto. En esta propuesta que estamos haciendo la Federación de Estudiantes no tiene ya nada que ver en el asunto, lo está delegando al Tribunal Electoral vía voto universal, lo mismo que se ha hecho hasta el momento y esperaría que efectivamente ojalá sean los nueve mil estudiantes que lleguen a ejercer o más a ejercer su derecho a voto; en la práctica no se ha dicho que no es así. Todos los miembros de este Consejo Universitario incluido el Rector no ha gozado con el voto de representación estudiantil adecuada para ser nombrada en sus puestos y este tema no es nuevo y lo que estábamos buscando ahora es que fuera voto universal, lo mismo que ha hecho la institución hasta el momento, lo que pudimos encontrar es que los estudiantes que asistan a las urnas representen el 15%.

Esperaremos que más estudiantes cada día, porque hay que adentrarnos no solamente en modificar este Artículo que probablemente no va a modificar el caudal de votos estudiantiles por sí mismo, hay que hacer otro tipo de modificaciones como el día de elecciones, por ejemplo, para aspirar a modificar ese caudal electoral, hay que generar otro tipo de condiciones que permita un mejor acceso para las urnas para los estudiantes, que no sea un día viernes, un día laboral. O sea, el Artículo por sí mismo no va a modificar el caudal electoral, lo que estamos modificando es el peso electoral que tendría el voto de esos estudiantes que sí hizo el esfuerzo en asistir a las urnas, el llamado a votación, eso es todo.

Repito que nosotros y veámoslo de esa forma estamos modificando total y absolutamente la propuesta inicial que la Federación de Estudiantes tenía y tenemos esta nueva propuesta con el animo que la Asamblea Plebiscitaria precisamente tenga el sector estudiantil el peso que le corresponde y no creemos en más trabas, el que se registren los estudiantes, el que se empadronen los estudiantes de previo es una traba más y además ya sentía que supere los trescientos estudiantes con ese agravante, no hay garantía porque es una traba más. Creo que en la Asamblea Universitaria en su momento se discutió bastante y esperaría que este Consejo Universitario retome lo discutido en esa Asamblea que ya bastante se discutió y que vea el espíritu, el fondo de esta propuesta que es allanar el camino en un tema que tuvo a este Consejo y a las Comisiones que nombró para esos efectos en largas discusiones, por largos meses.

Ahí está la propuesta y lo único que busca es vía voto universal que todos los estudiantes que asistan a las urnas tenga un peso electoral que dice el Estatuto Orgánico, repito no garantiza que van a llegar más estudiantes, tampoco es manipulable por una organización estudiantil eso y lo ha sido hasta hoy. Tenemos la propuesta, les pido a los miembros del Consejo Universitario que la analicen con ese espíritu que he señalado en disertación, que lo que busca es allanar el camino para tener un Estatuto que garantice el peso electoral que le corresponde al sector estudiantil, muchas gracias.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Buenos días a todos y todas. Cuando vi la propuesta de la Federación de Estudiantes la comparé con los papeles que analizamos en la Asamblea Universitaria y me di cuenta efectivamente, que la única diferencia que se hace es en el inciso d) con respecto al que el Consejo presentó a la Asamblea. Es el párrafo final que dice: *“y que ejerzan el derecho de voto, conformarán el total del porcentaje que corresponde a su sector”*. Eso no está dicho en la propuesta que presentó el Consejo a la Asamblea Representativa, pero, eso fue lo que se quiso decir, o sea, cuando se le dijo a los estudiantes que tenían que empadronarse para ejercer el voto, de alguna forma lo que se está haciendo es indicándoles que si se empadrona tiene derecho a votar, sino lo hizo, no vota y que los que se empadronaron conformarían ese porcentaje.

En realidad, para mí no hay gran diferencia, si se le rescata a la propuesta de los estudiantes, porque ellos tienen que empadronarse. Si nosotros los funcionarios de la UNED no lo tenemos que hacer. ¿Es que le resulta difícil a la Oficina de Registro hacer una corrida de todos los estudiantes que están matriculados en el cuatrimestre anterior y discriminar de esos cuáles son los que tienen 24 créditos? ¿lo puede hacer?. Es mejor que se siga haciendo como hasta ahora, pero bueno, la propuesta del Consejo Universitario presentada a la Asamblea, llevaba un único criterio aquí se defendió que era lo que se había hecho en el Instituto Tecnológico y en las otras universidades. Creo que lo que es esa la realidad que expusieron los estudiantes. Entonces para qué empadronarse, que todos los estudiantes que tienen los 24 créditos sepan que ellos tienen el derecho de ejercer el voto, eso sí, que los que llegan entonces ese es el porcentaje que conformará el que les corresponde.

Lo anterior no se dice tan fríamente en la propuesta del Consejo, que diga que ejercerán el derecho al voto, conformaran el total del porcentaje que corresponde a su sector, pero eso era lo que quería la propuesta. Entonces, creo don Ramiro hay una contradicción, porque ponerles el empadronamiento a ellos implicaría más bien ponerles un entrabamiento más, sabiendo que muchos estudiantes tendrían que venir a empadronarse y después ver si están para poder ejercer el voto, ahí hay algo que creo que está mal, la propuesta más bien de los estudiantes en ese sentido si creo que la intención era otra, era bueno está bien. Más bien la desconfianza que aquí se había generado era si era la Universidad tan eficiente para que le llegara la información a todos los estudiantes del proceso electoral que se tenía que realizar.

El Tribunal Electoral de la UNED con todo el perdón que conforma este Tribunal siguen pensando que la UNED es Sabanilla entonces trabajan en función de los horarios y las actividades que se hacen en Sabanilla y no se dan cuenta que hay otros estudiantes que requieren otro proceso diferente y la mejor prueba fue para la elección ahora que tuvimos el de Rector, de que si tenía que hacer un proceso de matrícula con tiempo y que se pudo haber entregado una circular por parte de ellos a todos los estudiantes el día de matrícula para que supieran que venía el proceso de elección de Rector, ni eso se hizo, entonces, más bien no hay interés de que participen los estudiantes.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quisiera, tal vez, ubicarme en dos extremos. En el extremo de lo que existe actualmente y en el extremo de lo que proponen los estudiantes.

Lo que propuso la Comisión en aquel momento de que el estudiante se empadronara era una medida como más central, como más de medio buscando una mayor participación estudiantil, eso es lo que pretendía. Ahora si apareciera una opción diferente que garantice eso, no me voy a morir por lo del empadronamiento porque no, fue la única opción que encontramos como válida para lograr esa mayor participación estudiantil, sin recurrir a este otro extremo que los estudiantes presentan.

Doña Marlene como veo yo ese punto de vista suyo, lo que ocurre actualmente es en Registro tiene la capacidad de sacar una lista de los estudiantes o infirmar cuáles tienen más de 24 créditos y está matriculado eso lo ha hecho siempre, son nueve mil estudiantes. ¿Cómo se llega a esos nueve mil? La propuesta aquí incluso estatutaria cuando sea poder, va a obligar al Tribunal a hacer cosas que ahora no hace, se va a obligar que ellos en matrícula hagan una difusión adecuada de que va a ver un proceso electoral etc. Sin embargo, el grueso de nuestros estudiantes ni siquiera les va a interesar una elección, porque el tipo de estudiante nuestro que no es presencia, es gente que trabaja, que va a las tutorías y ojalá haya menos tutoría y pueda trabajar más en su casa, por el tipo de estudiante que tenemos, trabajadora o amas de casa, personas que estudian en la UNED, porque es la única que le da facilidades para eso.

Pensemos que con una buena divulgación algo logremos en ese campo. Pero siempre vamos a tener el problema tal y como está ahora de que cuántos estudiantes, pensemos que se hace una divulgación grandísima todos los candidatos logran llegar, el Tribunal Electoral trabaja en las mejores formas, la Federación se pone también las botas en esto que llegue a votar tres mil, que es como la tercera parte, pero pienso que nunca van a llegar a votar tres mil estudiantes, por las características de nuestros estudiantes, aunque se ponga sábado y domingo. Y aunque hacen en Palmares que me llamó mucho la atención en la elección de nosotros, que llegaban a cualquier cosa y le decían primero vaya a votar, ¿pero que hay que votar? Ah se eligen miembros del Consejo Universitario ahí está la información y vaya vote y cuando me demuestra que votó viene a hacer el trámite, así lo hicieron y que bonito, la verdad es que involucraron al estudiante.

Pero el estudiante no tenía la información, que sabía de don José Antonio y que sabía de mí y del otro candidato, no sabían nada y al final votaron por cualquier o el que dejó una carta.

Don José Antonio que visitó todos los Centros Universitarios casi, jamás logró ver ni siquiera a 1% de los estudiantes del Centro Universitario, habló con los que estaban por ahí. Y yo que fui al Centro Universitario de San José a visitar un montón de aulas y hablé con mucha gente la mayor parte no sabía ni siquiera que había elección, ni les interesaba. Con la apatía estudiantil, apatía propia de la persona aún en la parte presencial se da esa apatía mucho más se va a dar aquí. Pero pensemos que lo ideal ahí si llegamos un día a tres mil va a ser una gran cantidad.

¿Qué es lo que ocurre? Que si llegan tres mil, es la tercera parte y si los estudiantes tienen un 15% tal y como está redactado ahora, su peso sería de un 5% el más grande de la historia.

Vamos al extremo de lo que proponen los estudiantes, vean que para llegar a prevenir tiene que haber una voluntad institucional, del Tribunal, de la Federación, de los Candidatos, de los Administradores de Centros Universitarios para llegar al número tres mil, pongo el número mágico que no es representativo todavía porque es el 5%. Esa voluntad institucional es fácilmente manipulable si se da la condición que proponen los estudiantes ¿por qué? no pensemos ni en Régulo ni en el grupo actual, pensemos en un grupo radical que llegue un día de tantos y diga, tenemos que votar en contra de determinado candidato. Bueno los que se reúnen los miembros de los Comités cercanos, de esos trescientos que van a votar, cien o ciento cincuenta son los mismos estudiantes los que conocen los que participan. Si esos ciento cincuenta se ponen de acuerdo van a tener el 15% de peso en la elección y me parece que esto que están proponiendo los estudiantes no estimula en nada el que llegue a esos tres mil, porque no hay ningún interés por llegar a esos tres mil, ¿qué interés existe?

Mas bien el interés si caemos en una Federación y una Representación Estudiantil radical es interés es que vayan menos estudiantes para que su grupo tenga mayor peso en la elección de una persona y esto no seamos ingenuos, así es como ocurre. Entonces, el tratar de que vayan más estudiantes esta posición de la Representación Estudiantil no estimula que vayan más estudiantes a votar, no va a estimularlo nunca.

Ahora sí estos son los dos extremos, tenemos que buscar una posición intermedia en la que el número de estudiantes realmente llegue a votar y que llegue a votar después de un esfuerzo institucional serio, pueda acercarse al 100% de ese 15%. A nosotros se nos ocurrió en la Comisión que si nosotros hacemos una divulgación previa y le decimos al estudiante que va a haber una elección empadrónese para ir a votar, estamos dándole la oportunidad de irse a empadronar. Pero el padrón si se empadronaron dos mil, entonces la base sobre la que vamos a calcular ese 100% que va a representar el 15% total, va a hacer una base menor y por lo tanto vamos a lograr mayor peso en la decisión estudiantil. Con un interés muy importante de

quienes de los propios candidatos y de la propia institución, porque ahí si el candidato se va a quebrar la cabeza de cómo va a llegarle a esos dos mil o a esos tres mil o a esos mil que se empadronaron, porque empadronarse significaba mostrar una voluntad de ir a votar y con eso yo puedo irlos a localizar mucho más fácilmente, porque ya puedo llegar a un grupo menos más amorfa de nueve estudiantes. O sea, puede llegar un grupo más asequible para los intereses de los mismos candidatos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si fuera así, sí tiene sentido lo que usted propone.

PROF. RAMIRO PORRAS: De la lectura de aquí y de lo que dice la Comisión es lo que estamos haciendo. Quiero que se vean los dos extremos, lo que ocurre actualmente propicia menos del 1% del peso del voto estudiantil y lo que propone la Federación de Estudiantes o el grupo de Representantes Estudiantiles nos lleva al 15%, sí, que va a hacer el 15% completo, pero de quienes. Porque la propuesta no estimula de ninguna manera una mayor participación estudiantil. Más bien repito, en grupo radicales estimula que la “camarilla” perdón que utilice ese concepto sea la única que vaya a votar y sea la que va a tener el peso del 15%, lo cual es peligrosísimo.

Ese es mi primer argumento para no estar de acuerdo con esta posición y el segundo argumento es que si se le da esto a la Representación Estudiantil habría que dárselo a los otros sectores, entonces los profesores que van a votar que también no es en gran número, o sea, si los administrativos van a votar la mitad debe representar el 30% de ellos también y porque entonces en ellos si se va a aplicar el porcentaje de acuerdo con los que van a ir a votar, vean la diferencia que yo veo que me parece muy peligrosa de esta posición estudiantil.

ING. CARLOS MORGAN: Fui uno de los que avaló la propuesta del Consejo Universitario. Me parece que sigue siendo válida, porque en el fondo la propuesta busca una mayor participación estudiantil. Y voy a explicar porque, si el estudiante es motivado a empadronarse solo ese hecho implica una acción política de los actores universitarios, ya sea los que están interesados en un puesto de elección o directamente por la Federación de Estudiantes que evidentemente debe tener un interés político institucional, de lo contrario no debería estar en la Universidad sino tiene interés político institucional.

O sea, todos los actores universitarios tenemos un interés político institucional y lo que interesa es la posición política institucional que cada actor quiere asumir. Al empadronarse facilita la acción de localizar al votante directo y de convencerlo de que soy como candidato la mejor opción para una determinada posición política en la Universidad y hay una masa de votantes donde se puede ir para cualquier lado, pero no se sabe que resultado se puede obtener. En cambio una masa localizada el candidato puede dirigir toda coacción política a convencer ese electorado identificado para que vote por una determinada opción política universitaria. Eso facilita muchísimo más la acción, eso invalida las acciones políticas de los otros actores, jamás, más bien las potencia, si la Federación realmente tiene un interés

política institucional en determinada posición política de un candidato buscará como su criterio se haga valer a través de la masa estudiantil empadronada precisamente. Si como candidato tengo interés a que los estudiantes participen y que al final esa votación estudiantil represente un porcentaje apropiado para mis intereses políticos, entonces yo sería el más interesado en motivar que esa población estudiantil vote.

Si a eso le sumamos el hecho de que puedo localizarla, puedo sostener reuniones con ellos de manera más fácil y más directa, entonces, con muchísima más razón estoy motivando a votar en el momento de la elección. Más bien al contrario, para mí se potencia todo lo que puede ser la participación estudiantil y no hay ya una masa que desconozco, que le puedo lanzar un mensaje general sin garantizar una participación efectiva en el momento cumbre de la votación.

Me parece que el empadronamiento tiene esa ventaja, primero potencia las acciones de los diferentes actores universitarios para que se participe en una elección determinada. No nos olvidemos que nosotros tenemos dos formas políticas de expresar aquí en la Universidad, una es la elección de las autoridades que es universal y ese es principio, que debe ser universal por todos los actores y para los estudiantes estamos diciendo que sea de una manera particular.

Y la otra es que la toma de decisiones, las grandes decisiones políticas de esta Universidad si hay un control directo de la Federación de Estudiantes para la votación y es la Asamblea Representativa. Entonces son dos procesos totalmente diferentes y debidamente equilibrados, en uno estamos optando por la votación universal y en otro el peso que tiene que tener el actor político directo en este caso la Federación ahí lo tiene la Asamblea Representativa y me parece que es el más importante en los grandes lineamientos políticos institucionales ahí es donde si debe tener una participación un control directo de su posición política.

En materia electoral creo que es la mejor opción podríamos darle la variante como dice don Ramiro de que al final si se empadronaron dos mil y votaron que eso sea 15%, si le entendí bien don Ramiro, podríamos llegar a eso y si se empadronaron tres mil y al final votaron mil quinientos o votaron quinientos, el acuerdo sea que esos quinientos que finalmente se convencieron a votar sea el 15% de la población estudiantil.

Entonces ese porcentaje se mantendría ahí podríamos darle la variante estudiantil, de que al final que efectivamente se haga constituye el porcentaje total que el corresponde a los actores estudiantiles. Podría ser una variante de la misma propuesta del Consejo Universitario y juntando las dos y lo que quería era justificar la importancia del empadronamiento en el caso de la población estudiantil, que para mí y repito más bien motiva más a que todos los actores involucrados en un proceso electoral busquen la manera de cómo los estudiantes participen, en ese derecho que tienen de 24 créditos en la cantidad que quede, pero finalmente empadronados para poder facilitar la labor de los candidatos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien y estoy de acuerdo con el razonamiento que usted hace don Ramiro. La pregunta está en como garantizar que ese proceso para los estudiantes no está dentro del período que siempre empieza a trabajar el Tribunal, ¿por qué? porque tiene que llegarle no a nueve mil estudiantes sino a más estudiantes y por lo que hemos observado, el Tribunal analiza la condición del estudiante como si lo tuviera aquí en la sede central, qué habría que indicar, don Ramiro dice que en el Reglamento lo vamos a considerar. No, dónde y cuándo para que se diga de una vez. En ese caso, si se aprueba entonces, ese caso particular, no puede ser considerado dentro de los cuarenta días, tiene que estar muy bien definido iniciando el proceso para que en el proceso de empadronamiento para profesionales, administrativos, también exista el empadronamiento del estudiante. Ahí es donde tiene que funcionar, porque si no fuera así, me parece mal, bueno no estaría de acuerdo en que quedara a las buenas intenciones de nosotros; una cosa es lo que nosotros decimos y otra lo que el Tribunal a final de cuentas va a hacer. Ahí es donde creo que apoyaría la propuesta siempre y cuando se garantice que ese empadronamiento no se hacer dentro de los cuarenta días de la elección, porque entonces si estamos con problemas legales.

LIC. REGULO SOLIS: Cada día estoy más confundido, los escucho y me confundo más. En primer lugar la propuesta inicial de la Federación de Estudiantes del Colegio Electoral precisamente era elecciones primarias en cada Centro Universitario los que leyeron el Reglamento.

Era que cada Centro Universitario iba a tener elecciones ahí para nombrar los delegados al Consejo Electoral y ahí íbamos a tener un grupo focalizado donde los candidatos podían tener ingerencia directa en su gestión política, nos criticaron por eso, el espíritu era que si iba a haber un proceso electoral como unas elecciones primarias, donde se iban a nombrar los delegados del Centro Universitario para tener un Colegio Electoral y donde los candidatos iban a llegar aquí a hacer su propuesta política.

La critica fue el voto universal, que conste era un voto universal, eran todos los estudiantes con 24 créditos los que iban a participar en la primaria, esa era la propuesta. Inclusive esta abierto a que don Ramiro en su condición de candidato iba a hacer su gestión en el Centro Universitario para esos delegados como sucede en democracia madura como la estadounidense venga ya con su camiseta puesta a defender la persona de don Ramiro, me explico, esa era la propuesta del Colegio Electoral de la Federación de Estudiantes. Ahora como nos atacaron que no era voto universal, bueno, la replanteamos y ahora si apostamos al voto universal a que todos tengan el derecho de votar y lo único que estaba pidiendo es que ese sea el 15%, por eso les digo me confunden.

El empadronamiento en sí es una traba, los que conocen esta institución se van a dar cuenta de eso, no estamos hablando y debemos de pensar en la Meseta Central, Sabanilla, por favor, los estudios de procedencia que se han hecho en los Centros Universitarios los estudiantes no son estudiantes que radican alrededor del

Centro Universitario. En San Carlos más del 50% de los estudiantes viven más de 60 Km del Centro Universitario y si los desplazamos a los que viven allá por Los Chiles, o sea, hay una situación muy concreta, en la que les digo estoy muy confundido, porque un lado nos cuestionaron eso y ahora que aspiramos al voto universal que todo el mundo quiere igual, entonces por favor digan ustedes como nos vamos a entender.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Debemos buscar una propuesta lógica que nos lleve a todos a estar de acuerdo. Sin embargo, tal cual está la propuesta redactada me parece que tiene dos grandes debilidades que deberíamos cerrarla, ¿por qué? porque el fondo es parecido a lo que comenzamos a discutir de que el total de la Asamblea era más del 100% y aquí en alguna parte se nos presenta eso.

En el punto d) los porcentajes de los profesionales tienen un número fijo, los administrativos y tutores se hace en relación con un número fijo pero con los estudiantes quedaría con un número abierto y hay una palabra que técnicamente puede confundir es donde dice: “y que ejerzan el derecho al voto”, entonces en los otros sectores van a reclamar también y el porcentaje va a ser en relación con los profesionales que ejerzan el derecho al voto y no del total”, y esto es válido para todos los sectores, me parece que hay un portillo peligroso y creo es el momento para que casi seguro que lo van a reclamar. Es una cuestión que técnicamente habría que cerrarla porque históricamente puede quedar esto como un portillo peligroso y creo es el momento para buscar una solución tratando de cerrar el portillo para todos. Estoy sacando un porcentaje con un número que es totalmente abierto para la referencia y en el momento de redactar habría que redactarlo diferente. El número de votos válidamente emitidos sería lo que correspondería al porcentaje.

Originalmente me gustaba la propuesta de empadronamiento, no me parece que sea un gran problema el empadronarse no creo que sea una gran limitación. Se puede analizar la propuesta presentada por don Régulo Solís.

* * *

Ingresa MBA. Rodrigo Arias al ser las 11:20 a.m. a la Sala de Sesiones del Consejo Universitario y continúa presidiendo la sesión.

* * *

MTRO. FERNANDO BRENES: El sistema de empadronamiento no es contrario al voto universal porque todo estudiante tiene derecho a empadronarse, si 2000 se

empadronan ese es el universo. Existe el derecho con empadronamiento a voto universal a que todo lo hagan.

Creo que hay dos variaciones con el empadronamiento, una es si se empadronan 500 estudiantes entonces la idea sería que si votan 250 estudiantes de ese padrón eso correspondería al 7.5%.

Me parece que en el planteamiento de don Ramiro hay algo que es importante que debemos de propiciar el espíritu de la participación estudiantil, no debemos de cerrar las puertas a la participación estudiantil en el sentido de que tiene que estar abierto por la vía del empadronamiento que es conveniente, en todo caso el solo hecho de ir a empadronarse empieza a mostrar un valor cívico de interés en cuanto. Eso ayudaría mucho, y llega a ser intermedio cuando ese número de empadronados va a representar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que dijo don Régulo Solís causó mucha risa y a mí no me causó risa. La propuesta que envió el Consejo Universitario a la Asamblea Universitaria, se envió columnalmente porque la propuesta estudiantil está en la última columna como dictamen de la minoría, entonces soy yo el que me voy a reír. ¿Cómo los estudiantes presentaron en la comisión un dictamen de minoría que habla del colegio electoral, proponen la siguiente propuesta: “la Federación de Estudiantes con el ánimo sincero de buscar el consenso institucional”. Ese consenso se va a dar cuando nosotros digamos que sí a que unos cuantos vayan a representar el 15%, ese es el consenso, o sea cuando nos pongamos de acuerdo y esto para mí no tiene como una base para ponerse de acuerdo. Prefería mejor votar el colegio electoral que este adefesio que se presenta. El dictamen de minoría de los estudiantes fue enviado en forma textual, el representante estudiantil fue sacado por la Federación de la Comisión y aún así la comisión cogió todos los dictámenes y los envió al Consejo Universitario y determinó que eso iba para la Asamblea Universitaria. Una muestra de consideración de que la Asamblea tuviera todo eso fue como se envió.

La propuesta de los estudiantes dice: *“los estudiantes que hayan ganado al menos 24 créditos en la UNED que estén matriculados en programas de pregrado, grado o posgrado en el periodo académico que se realiza la elección en el periodo de vacaciones. El sistema de elección y votación sería indirecto conforme a los reglamente la Federación de Estudiantes de la UNED, elecciones que estarán bajo su exclusiva responsabilidad. Una vez conformado el colegio electoral de la representación estudiantil el Tribunal Electoral lo remitirá al TEUNED para que lo integre al padrón electoral. La convocatoria a elecciones por parte del TEUNED deberá ser comunicada con tres meses de anticipación a efectos de que el Tribunal Electoral Estudiantil organice sus procesos electorales. El Tribunal Electoral de la UNED supervisará y organizará a partir de la conformación del colegio electoral los procesos electorales”*. Esa es la propuesta estudiantil del colegio electoral.

Por supuesto que como esto no se entró a discutir no se vieron algunos detalles internos que se hablaron en la comisión. Cuando en la Comisión se le solicitó a la representación estudiantil que nos dijera que nos diera una idea de cual podría ser la conformación del colegio electoral. La propuesta original era dar a cada uno de los centros universitarios un número de representantes independientemente del número de estudiantes, eso fue lo que originalmente se presentó.

Pareciera que el precio que podría tener un centro universitario pequeño debe ser igual a un centro universitario grande. Ahí empezamos a tener ciertas diferencias porque el grado de representatividad de los centros más pequeños tenía un peso mayor que el de los otros. Al final se dijo que eso sería como lo propone un problema estudiantil. Como va a estar bajo la supervisión y el reglamento de la Federación de Estudiantes, los estudiantes mandan el colegio electoral que decidamos como lo vamos a hacer. Hasta ahí llegó esa propuesta porque iba contra el voto universal, dónde está el voto universal especificado para que todos los que tengan 24 créditos puedan ir a representar a su gente.

Se podría darse el caso que diga que en los lugares donde haya asociación es la asociación. Aquí no había ninguna especificación que garantizara a la Universidad como un todo que lo que estaba buscando de una representación y una efectiva de la democracia participativa se diera. Ahí fue donde la Comisión se opuso al colegio electoral y pensamos que la posibilidad del voto universal era un paso importante que se había dado en la Universidad y que no había que perder. Como está el voto universal está dejando en desventaja a los estudiantes, entonces lo que dijimos es todos tienen posibilidad de empadronarse para ir a votar pero solo vamos a tomar como base de cálculo del 15% aquellos que expresamente al empadronarse dicen me estoy comprometiendo a ir a votar. Es llegara una cercanía del 15% con aquellos que mostraron un interés basado en la posibilidad universal de ejercer el voto, esa es la diferencia.

En la Asamblea Universitaria está el dictamen de minoría y la representación estudiantil, eso habría que discutirlo en el momento adecuado porque el Consejo Universitario decidió enviarlo a la Asamblea Universitaria. La propuesta de consenso lo que nos está haciendo es abrir la posibilidad de que venga un grupo extremista después y que desestime la participación estudiantil para unos cuantos pueda votar por un 15% y en eso no puedo estar de acuerdo. Reafirmo mi posición de no estar de acuerdo con eso por el riesgo a la democracia que representa. En ese caso preferiría que la Asamblea Universitaria estudie el dictamen de minoría y que los estudiantes esperen ahí de cómo estaría conformado ese colegio electoral.

LIC. REGULO SOLIS: Estamos iniciando de nuevo una discusión. La propuesta de colegio electoral nace a raíz del segundo párrafo del inciso d) del Art. 5 del Estatuto no es una propuesta nueva es vieja y lo que se hizo fue reglamentar lo que dice el Estatuto Orgánico y el reglamento de ese colegio electoral se le remitió en su momento al TEUNED, es de conocimiento público y aparece la forma de cómo se va a nombrar el colegio electoral y nunca se conoció una contrapropuesta

y lo que dice don Ramiro Porras de que la población de un centro universitario pequeño sea igual a uno grande. Se ha venido luchando por eso y ahora estamos de nuevo con lo mismo, estamos tratando de abrir la Asamblea Universitaria Plebiscitaria al sector estudiantil y que tenga peso y ahora se nos cuestiona eso de nuevo. Qué no lo garantiza que el mismo esfuerzo institucional que se dice para que la gente vaya a empadronar sea un acuerdo institucional para que esta masa estudiantil tenga su oportunidad de ejercer su derecho a voto. Cuál es la diferencia de la manipulación, es igualmente manipulable.

Siento que estamos enfrascados y siento que lamentablemente estamos atrincherados. La FEUNED dejó una propuesta de colegio electoral porque uno de los cuestionamientos fue el voto universal y ahora es cuestionado de nuevo. Ahora hay un pero más el empadronamiento y les preocupa que sea el sector estudiantil el que diga que tiene el derecho al 15% y no le preocupa hablar de que los demás sectores se deben empadronar. Esto es un discurso peligroso.

Porque venimos con diferentes barras porque nadie ha dicho que se empadronen todos los sectores para que no hayan portillos abiertos, si queremos tener un solo discurso pero si habría la posibilidad de que un sector que ha estado totalmente inoperante que el peso electoral no ha sido lo que dice el Estatuto Orgánico es el sector estudiantil ha sido el único que está solicitando la participación real, no hay otra propuesta de otros sectores diciendo que se les considere si llegaran a analizarla, dictaminarla y pasarla a la Asamblea Representativa y hacer la modificación que corresponda.

Este tema está en discusión en la Asamblea Universitaria Representativa y se solicitó que llegara al Consejo Universitario y creíamos que íbamos a encontrar un espacio nuevo para discutir sobre esta materia porque estamos retomando de nuevo y eso no nos va a llevar a ningún lado. No me río de la palabra "consenso". Lo que se quiso decir es que buscáramos una propuesta que beneficiara a la Universidad. Como lo dice al inicio ninguno de los que han sido nombrados fuera de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria han tenido la participación del sector estudiantil con el peso electoral que le corresponde y lo que se quiere es modificar para que tenga esa oportunidad aparte que creo es un privilegio que todos deberíamos de buscar que todos los sectores tengan una participar y un peso electoral adecuado.

Para mí el empadronamiento es una traba más que se pone. Está el voto universal hagamos el esfuerzo institucional y lleguemos donde tenemos que llegar y uno de los grandes motivos del poco caudal electoral que tiene el sector estudiantil es el peso electoral. No le quede duda que el momento en que se institucionalice el peso electoral estudiantil es de un 15% eso en sí es una motivación pero no pretendamos en este momento de que se diga que es mucha gente y para que voy a ir a votar, qué sentido tiene.

Si se habla de voto universal ahí está reflejado, cuidado estamos respetando sectores y no estamos pidiendo variaciones solo que se ejerza el derecho al 15%.

No entremos a discutir la propuesta del colegio electoral porque consideramos que había una voluntad del Consejo Universitario y que entendimos que en la comisión había una voluntad de llegar al voto universal, entonces consolidemos eso pero ahora que dentro de los argumentos está el devolvernos porque el empadronamiento lo estábamos poniendo como colegio electoral, eso es una forma de empadronarse y podríamos ver las diferencias variaciones que tendría el colegio electoral. Se dio una condición intransigente en las propuestas estudiantiles, en la aceptación de esas propuestas estudiantiles que llegó plantearle a la Asamblea Universitaria porque les consta que se hizo un esfuerzo por demostrar algunas cosas y que en la práctica se siguió con el mismo planteamiento, no tuvo ningún peso a pesar del compromiso que se tuvo que si demostraba esto se apoya lo otro y no se hizo. ¿Entonces estamos contra eso?

Cuando se solicitó que se elevara este asunto a l Consejo Universitario pensé que íbamos a tener una oportunidad de reflexionar sobre esto, de consolidar el voto universal y dije que era bueno que el Consejo Universitario tenga la posibilidad de replantear su dictamen porque en la Asamblea Universitaria, recuerdo las palabras de don Celín Arce respecto al empadronamiento. Si estamos cometiendo algún error enmendemos la plana. Siento que tenemos que dejar la trinchera porque eso no nos va a llevar a ningún lado.

MTRO. FERNANDO BRENES: Con los argumentos que he escuchado en estos momentos me inclinaría por la posición de don Régulo Solís. Creo que partir de la posibilidad de que grupos con intereses torcidos puedan mal orientar una elección no es conveniente no es sano, como no es sano pensar en que algo se puede plantear de una manera negativa en cualquier actividad de la vida. No creo que sea conveniente hacerlo y en todo caso habría la urgente necesidad de que la Universidad como en su totalidad esté completa y absolutamente involucrada en el objetivo de que todos los estudiantes conozcan su derecho a votar, se busque las posibles formas para que puedan votar y que al final vote el que quiera, al final esa es la democracia.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me parece que todas las objeciones que se han hecho al Art. 5 son válidas. Pienso que hay buenas razones, la importancia de empadronarse, de definir el 100%. En la pasada Asamblea Universitaria cuando los estudiantes presentaron esta posición de obtener el 15% del número total que se presentara a votar, pregunté si eso favorecía que mayor número de estudiantes participaran. La respuesta fue que el peso del problema va a estar con los candidatos, va a quedar a su manera de dirigirse a los estudiantes atraerlos a la votación. Lo que estaríamos haciendo es sobre los posibles candidatos y lo dejamos como lo presenta la FEUNED. Esto no lo veo mal.

En cuanto al número de estudiantes que votan que es muy grande, pero si se da corrida que indicó doña Marlene Víquez, se va a saber quien tiene derecho a voto y eso es casi empadronarse porque tiene que haber un listado en las mesas de votación de cuáles son los estudiantes que pueden votar, el listado es parecido a

un empadronamiento. En el momento de razonar sobre empadronamiento estamos contando con que no vienen los 9 mil ni los 15 mil estudiantes a empadronarse, que van a venir menos y eso es más fácil pero ¿qué pasa si vienen los 24 mil estudiantes?. Por eso me inclino por aceptar la propuesta de la FEUNED en ese artículo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lamento no haber estado desde el inicio de la sesión. Tuve una reunión con la Vicepresidencia de la República, doña Linette Saborío un asunto de CONARE.

Don Ramiro Porras manifestó que esto es un tema importante analizarlo en este tiempo porque está muy fresco lo que sucedió en la elección y creo que debemos de ver varios resultados de esta elección y que en cierta forma son una continuación de situación que se presentaron en otras anteriores.

Se puede ver el sector administrativo que votó un 90% aproximadamente, igual en el sector profesional. Los tutores fueron un 60% que es un comportamiento histórico y los estudiantes en 9% de los tenían el derecho al voto. A pesar de que hubo muchas acciones de acercarme a motivar de que los estudiantes fueran a votar por diferentes mecanismos que una persona como candidata tiene que activar con todas las posibilidades que tengan a su disposición de acercarse a llamar a los estudiantes y siendo la elección en que más cantidad de estudiantes ha votado no llega al 9%.

Por otro lado hay unos principios que rescatar siempre uno de esos principios que aquí se incorporó en la Universidad y que no podemos dar marcha atrás es en defender el voto universal y directo. Eso ha sido una posición manifestada anteriormente y creo que por muchas personas incluida este servidor. Esto hacía que cuestionara la figura del voto indirecto que es el colegio electoral. Don Ramiro dice que él prefiere el colegio electoral y yo no porque eso iría contra un principio como el voto universal y directo.

Tenemos que buscar como hacer efectivo lo que en el Estatuto Orgánico la comunidad universitaria quiere darle a los estudiantes, que el voto universal y directo sea un 15% y ahí se da una situación que es inaceptable que es la situación actual porque por más esfuerzo que se haga para que los estudiantes lleguen a votar y que soy consciente que en esta vez en los centros llamando gente conocidas en las comunidades, funcionarios de mucha confianza y que hay una buena relación con los estudiantes para que llamen a votar, apenas de llegó a este resultado. Eso significa que hay una limitación en el sector para ejercer su voto, porque muchos estudiantes no es porque no quieren ir a votar es porque no pueden ir a votar porque nuestro estudiante trabaja o vive lejos del centro universitario. Creo que se tienen que buscar los mecanismos que pueden ser varios, puede ser cambio de día para que haya más cantidad de estudiantes que efectivamente ejerzan el derecho al voto.

Muchos estudiantes me decían que vivo en Poás de Alajuela y trabajan en San José, prefiero quedarme en Alajuela ir al centro a votar y devolverme pero el tiempo no me alcanza y hay que partir de esa dificultad funcional del estudiante para llegar a votar para rechazar de plano la situación actual que requiere una modificación y creo que todos estamos convencidos. ¿Cuáles opciones existen para poderlas analizar?

La que está respaldada por acuerdo del Consejo Universitario entre la Asamblea, que es lo de habilitar un empadronamiento y que el número de estudiantes que se empadronen son el 100% de ese 15% que le asigna el Estatuto Orgánico de la votación estudiantil.

La otra, la propuesta que llevan los estudiantes a la Asamblea, de que independientemente del número siempre equivale al 15% su votación. Creo que tenemos que analizar ambas con pro y contras para tomar una decisión, porque todas tienen riesgos, todas tienen ventajas y todas tienen desventajas, creo que ahí es donde finalmente nosotros tenemos que sopesar nuestra posición, o encontrar otra, si es que hay otra intermedia. Creo que las dos tienen una ventaja, y es que rescata el voto universal y directo, rescata un principio que aquí hemos querido defender; las dos tienen una ventaja, superan la situación actual, desde ese punto de vista ambas ya son ganancia.

Las dos están sujetas a riesgos como el que dijo don Ramiro, de igual manera se puede hacer una campaña por un grupo de extremista como él calificó para que no voten en el entendido del 15% y que solamente un pequeño grupo maneje para votar ellos y ser el 15%, como para que no vayan a empadronarse, y se empadrona un pequeño grupo.

Creo que ahí tenemos que pasar a lo que decía doña María Eugenia Bozzoli, en uno y en otro caso, mejorar la situación actual obliga a los candidatos, a darle una atención mayor que la que hoy en día se le puede dar al movimiento estudiantil; porque cualquiera podría decir hoy en día, es que el movimiento estudiantil, la verdad que no vamos a hacer mucha acción con ellos, porque el voto finalmente es casi irrelevante, puede ser decisivo en una situación determinada, pero, podría que no, y normalmente sería que no.

Una u otra, obliga a los candidatos a tener una acción activa más proactiva de acercarse a los estudiantes, obliga a los candidatos a acercarse a los Centros Universitarios, porque es por medio de los Centros que se llega a los estudiantes.

Estoy ahí sopesando ventajas y desventajas, ahora, algunas de las manifestaciones que se dieron en la Asamblea; en la Asamblea se destacó una posición en contra de un empadronamiento, en cuanto a que era un obstáculo y que el estudiante nuestro tiene dificultades para acercarse al Centro Universitario y eso es una que dentro de esa modalidad, tendríamos que evaluar. Depende también de cómo se habilite el empadronamiento y creo que ahí podrían haber atenuantes, sin embargo, pero finalmente es una acción adicional del estudiante

que no necesariamente va a la Centro y todo lo que uno pueda decir, sin embargo, están las fechas de exámenes y también se pueden contra argumentar.

La otra propuesta del 15% independientemente del número, tiene además de la ventaja del voto universal, la ventaja de rescatar integro el 15% que la Comunidad Universitaria le asigna a la votación estudiantil ¿Cuál riesgo tiene?, el riesgo de que sea muy poco el número de estudiantes que vota, y que por lo tanto, pocos sean el 15%.

Ahora, ¿Cuál reto tiene?, tiene el reto de los candidatos de todos los grupos alrededor de los candidatos y hacer que los estudiantes... voten en la mayor cantidad posible, ahí quería referirme a lo que ha sido la historia de la votación estudiantil, faltó de ir a recoger los datos que tenía, creo que en la que menos han votado son 270 estudiantes o alrededor de 270 estudiantes de las elecciones del Consejo Universitario, en ese caso extremo serían 270 que valiendo a 15%, en la que más han votado que fue esta última son 758, por ahí, que también equivaldría al 15%, creo que ahí nosotros tenemos que valorar eso en comparación con los otros sectores.

En algunas conversaciones anteriores, se habló incluso de una tabla, sin embargo, la tabla yo la veo muy complicada de implementar, una tabla en el sentido que un porcentaje equivalga a un porcentaje, es decir que si vota el 10% de los estudiantes, eso si equivale a un 15%, que si vota el 5% de los estudiantes, eso equivale a 7.2% digamos, entonces que sea con un piso muy bajo, motivante para llegar al 100%, al 100% del 15%, creo que ahí podríamos buscar una formula intermedia, siempre que sean números muy bajos, sería eso factible, me parece, creo que sí, no podemos seguir como estamos, definitivamente.

MTRO. FERNANDO BFENES: No sé si habrán captado bien mi idea, no tengamos miedo a la libertad, es decir, definitivamente, pienso que hay que optar por eso, para ser valido lo del 15%, si lo queremos realmente hacer válido, no tengamos miedo a la libertad.

No podemos de partida pensar, ni siquiera aún cuando, que no ha sido el caso, aun cuando la historia que nos haya demostrado que ha habido malos manejos, ni siquiera en el caso de que pudiese haber ocurrido, que hubo mal manejos direccionados, con sentidos específicos por el movimiento estudiantil, ni siquiera eso, nos da derecho a pensar que a futuro, esas cosas se repitan, ni siquiera eso, porque de partida no está bien, de partida siempre tenemos que pensar como principio, digo, de que las cosas se van hacer bien, de que las personas no van a torcer los movimientos, y de nosotros vamos a procurar, en todo lo posible, de que esas cosas no se den, de que se dé la mayor participación, y hacer efectivo el principio de la democracia, que tiene que ver con la libertad.

Ahí hay algo más que don Régulo Solís apuntaba, es el de la motivación, pues es cierto, efectivamente, que en el momento en que los estudiantes sientan que tienen la posibilidad de un precio efectivo real de un 15%, quizás eso podría

potenciar aún más la votación de los estudiantes, porque no podría ser de verdad, que el hecho de ese 1% ese voto electoral, sea un factor más bien de desmotivación, y que lo contrario más bien provoque un factor de motivación, entonces sí, se formarían los grupos, a favor o en contra de un candidato, las luchas sanas que se dan en el sistema democráticos, que se dan a nivel de funcionarios de la Universidad, pues, que igualmente se dé en los estudiantes.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que la discusión, que lejos de retrotraerlos, creo que aporta, digamos retrotraeros a cosas iniciales ha aportado elementos nuevos importantes, que a cada uno de nosotros. La idea es que reconsidere o considere lo que ha votado. Hay una propuesta del Consejo Universitario de mayoría, yo estaría dispuesto a cambiar, en el sentido que busquemos una fórmula intermedia, que no se vaya a los extremos, creía que el empadronamiento lo hacía de esa manera.

Con respecto a lo del Colegio Electoral, compartí y comparto y en la Comisión, esa fue mi posición, de que el Colegio Electoral no nos garantizaba ese logro de la UNED, que para mí es tan valioso, cuando he visto en otros lugares que ese voto universal no existe, para mí es rescatable. Sin embargo, lo dije acá, hubiera preferido que esa otra opción, que ya se fue para la Asamblea, se discuta también en la Asamblea.

Antes de ver esta, que la sigo considerando peligrosa, voy a hacer una última intervención en este campo porque no quiero ser reiterativo, ni tampoco no se trata de estar en una "trinchera" y simplemente no ver el panorama, para eso somos un grupo colegiado, en donde si uno de nosotros piensa que debe meterse en un lugar y defender una posición y si el resto piensa que no, pues para eso existe la mayoría y siempre hemos sido respetuoso de eso, nada más voy a dar un argumento adicional y va a hacer y sigo pensando que la propuesta estudiantil tal y como está no conviene a la Institución. Pero, si se toma otra decisión mi voto va a hacer uno entre todos.

Voy a poner un ejemplo, cualquiera de nosotros, pongámonos el sombrero de un candidato, cuando yo fui candidato, a mí me interesó ir hablar con los estudiantes que pude, fui a la dirigencia estuve ahí, y fui a los Centros que pude hablar con personas, por ejemplo, en Alajuela fui a hablar con la directiva de la asociación, y en San José hablé con estudiantes específicos, ingrese a las aulas y me dieron tiempo de hablar. Quise llegar del modo que pudiera, porque no sabía como llegarle a la base estudiantil, y me costó muchísimo.

Pensemos en el panorama o el escenario, de que pasa esta reforma tal y como la plantea don Régulo Solís, yo con el sombrero de candidato en este momento, en firme y baterías, directamente a los dirigentes estudiantiles de la Federación, y a los dirigentes estudiantiles de las asociaciones, nada más a ellos, voy a explicarles por qué. Porque si los datos como los que da don Rodrigo Arias, que oscilan entre 250 y 750, por poner un número ahí, me estoy garantizando que si

hablo con las dirigencias, que son las que están más empapadas de lo que ocurre en la UNED, estoy hablando con un porcentaje altísimo de ese posible 15%, me va a interesar mucho el voto estudiantil, desde el punto de vista electoral, me interesó aunque sabía que no representaba nada, pero en este momento ya el interés electoral va a hacer muy fuerte, porque es un 15%, pero si yo me garantizó que hablando con ciertas personas, que son las que están más interesadas, prácticamente me estoy garantizando haber llegado al 50% de los que van a ir a votar, estaría centrando mi atención en un grupo de estudiantes e indirectamente propiciando una falta de participación estudiantil.

Desde el punto de vista del candidato, quiero que nos ubiquemos ahí, por eso estaríamos con una propuesta como esta, incentivando una menor participación estudiantil; porque los propios candidatos van a estar interesados en llegar a los que ya conocen de esto y que son los que siempre participan, porque son los que están involucrados en procesos, la gente de la Federación, la gente de las asociaciones.

Pienso, que no tener ningún estímulo para un candidato, ir a buscar, por ejemplo, a los de “piso de tierra”, porque nos va a interesar, porque eso de todas maneras va a hacer muy difícil que lleguen a votar, entonces ya yo puedo focalizar en un grupo, y garantizarme que ese 15% puedo obtener una buena “tajada”. Entonces, yo como candidato no me vería estimulado a ir a buscar a los otros estudiantes, si mi interés es únicamente electoral, quiero nada mas que lo consideren, va a hacer mi última intervención en este punto.

Lo otro, me excuse con ustedes al principio, me tengo que ir en unos minutos, ya se lo comuniqué a don Rodrigo Arias.

Esta discusión, además de este punto del artículo 5, entró al artículo 6 que también la discusión es muy seria, con respecto a cómo están conformada la Asamblea. Quiero dejar, como no voy a estar en ese momento, y si seguimos en otro momento, podemos retomar, se acuerdan que yo hice una presentación, aquí hay unas copias de parte de las filminas de lo que pasamos ahí; que contemplan, en cuanto al asuntos de los porcentajes de la otra Asamblea Representativa, yo se los voy a dejar, para que lo estudien y también lo tomen como base de discusión, lo voy a repartir, y les ponemos un título, porque no le puse título a cada hoja, para que cada uno y para que no se pierdan en esto, si les parece, reparto uno para cada uno, nada mas ponerle títulos en las hojas, me voy a disculpar con ustedes, una vez que lo tenga, les voy a decir cuál es la hoja número uno y la número 2 y cómo la voy a llamar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya está en la Asamblea Universitaria.

PROF. RAMIRO PORRAS: Si, ya en la Asamblea Universitaria Representativa, sería el próximo tema, después de tomar un acuerdo o de salir o terminar la discusión de este que estamos.

Ya que todos lo tenemos en la mano, la primera pagina dice "...base 125%...", eso en la primera página, póngale el título arriba "lo que dice el Estatuto Orgánico Actual".

La segunda que dice "*Comparación base 125% y base 100%*", es lo que realmente representa lo que dice el Estatuto Orgánico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es la conversión.

PROF. RAMIRO PORRAS: Si es la conversión, es la página número dos, para que le pongan ese título, si les parece, lo que realmente representa lo que dice el Estatuto Orgánico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Disculpe, la primera es lo que dice el Estatuto Orgánico y ¿la otra?.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que realmente representa con el 100%.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No entiendo la primera es lo que dice el Estatuto Orgánico, la otra sigue siendo el mismo Estatuto Orgánico, pero la base la cambió.

PROF. RAMIRO PORRAS: Exacto, lo que realmente representa en el 100%. base. Eso es parte de la discusión que habría que ver.

MBA. RODRIGO ARIAS: Integrado a un 100%, hay una interpretación de por medio, pero siempre.

PROF. RAMIRO PORRAS: La tercera página que dice "*Otra interpretación*", es otra que se puede dar del Estatuto Orgánico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso la anterior era como una interpretación.

PROF. RAMIRO PORRAS: Interpretación dos, la cuarta página que dice "*Interpretación del Tribunal base 133%*", para que lo tengan claro, el Tribunal se basa en un 133%.

Luego lo que realmente, o sea, cambiarle de base, como dice doña Marlene Víquez, perfectamente, porque realmente representa esa interpretación del Tribunal, ahí están los dos puntos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿De dónde tomó el 133%.

PROF. RAMIRO PORRAS: De lo que actualmente ocurre.

La sexta página sería "*Propuesta de mayoría del Consejo Universitario*", eso fue lo que propuso el Consejo Universitario en esta.

La sétima “*Propuesta del CU, frente a las otras interpretaciones*”, ahí no están datos, la primera barrita corresponde a lo que ya hable interpretación número uno del Estatuto Orgánico; la segunda barrita es la otra interpretación del Estatuto Orgánico; la tercera barrita es la del Tribunal y la cuarta es la propuesta del Consejo Universitario que hace a la Asamblea, para que lo temen en cuenta.

La página ocho “*Comparación de todas las opciones*”, nada mas para que le pongan el nombre, la primera es la del Estatuto Orgánico; la segunda es la otra interpretación del Estatuto Orgánico; la tercera es la del Tribunal Electoral y cuarta es la propuesta del Consejo Universitario, hay una hoja más pero está repetida, con eso les puedo dar una base.

Desgraciadamente me tengo que ausentar, de una vez dejo mi excusa para mañana, se nos complicó la salud en la casa y ahora llega un médico a valorar una situación especial, así que tengo que irme y discúlpenme.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Ramiro Porrás, ¿esto es el representante del Centro Universitario?.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí. Muchas gracias

* * *

Se retira don Ramiro Porrás.

* * *

MTRO. FERNANDO BRENES: Tendría que seguir considerando, en la línea de mi exposición final, lo que don Ramiro Porrás plantea, en cuanto a la posibilidad de que el candidato llegue a un grupo pequeño, que sea el que puede direccionar una elección, desde el punto de vista al principio del derecho, de la libertad, sigue siendo igual en el sentido de lo yo estoy planteando, quiero decir, porque igualmente todos los candidatos van a tener esa opción, no uno en específico va ir a direccionarlo, a través de un grupo, incluso, creo que, hasta dónde es sano que nosotros tengamos que resolver lo que los estudiantes bien tienen que resolver, que es su propia participación.

Vamos a suponer, hasta donde no estaría bien, por ejemplo, vamos a suponer que en el futuro alguna “camarilla”, como alguien ha puesto ese nombre, que no creo que sea con mala intención, porque además en todo caso es hipotético, no hace referencia a ningún grupo real, ni del presente ni del pasado; vamos a suponer que existiera en el futuro una camarilla de ese tipo, no le haría bien al movimiento estudiantil sacudirse de esas “pulgas”, y no sería eso una oportunidad para que se sacuda las “pulgas” y si eso se da, no sería conveniente que se diera y que en algún momento el movimiento estudiantil. llamo a todo el estudiantado, tenga la capacidad de sacudirse de esa situación, porque nosotros tenemos que andar

con un sentido paternalista resolviéndole esos problemas a los estudiantes, que participen; nosotros la única obligación que tenemos es de sentar las bases de la participación, buscar los mecanismos para ellos participen, para que se involucren, buscar las reformas que sean necesarias, para que el estudiante se involucre, nada más, esa es nuestra única obligación, y si quieren pedirle a Dios que tengan conciencia y orar si es necesario, para que todos participen, o la mayoría participe, pero es la libertad en su máxima expresión, buscar de que ellos tomen la decisión; Si no lo hacen, pues, mal para nosotros y mal para el estudiantado, cuando lo haga, pues que bien, pero no porque nosotros bajo el principio del temor de que algo va a ocurrir, de que no se hace, lo que sí se hace, y de que si se tuercen las elecciones, entonces tengamos que resolverle el problema que ellos tienen que resolver, que es el de participación, porque el día que el estudiante se le antoje votar, ya no lo va a detener que este trabajando, cuando él tenga conciencia de que tiene que votar, porque una elección es importante, porque representa el futuro de su Universidad y de vida, porque al fin y al cabo la Universidad se va a aligar a su vida, ese día habremos ganado todos, pero no puede darse de otra manera, sino nace del mismo movimiento, tiene que nacer del mismo movimiento, ese motor, ese principio, que mueva esa voluntad de ir a votar, que a mi no me cabe la menor duda, que al momento en que surja eso, que se prenda esa chispa, nada ni nadie va a detener al estudiante, que es lo que nosotros tenemos que hacer, hacer lo propio para que los estudiantes, que esos elementos estén ahí planteados para que se dé, como esperamos que tenga que darse.

MBA. RODRIGO ARIAS: Alguna otra participación. Lamentablemente, que don Ramiro Porrás era de los que tienen una posición, que no se ha terminado nunca la discusión, pues tenía que irse.

Creo que también debemos de tomar en cuenta condiciones que se presentan en el país, que no motivan a la participación política y donde entonces en un sistema democrático, como el nuestro, deberíamos de buscar los mecanismos que menos trabas pongan, para favorecer con la mayor participación posible, nadie tiene una respuesta mágica a la situación, son propuestas, todas con sus pro y contras, pero que nos obliga a llegar a tomar una decisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que este material que entregó don Ramiro Porrás, es valioso. Cuál va a hacer la dinámica del Consejo Universitario en este asunto, porque ya nosotros nos pronunciamos, sobre todo esta parte, y está en la Asamblea Representativa, todo esto está en Asamblea.

Me parece que lo único que corresponde al Consejo Universitario, es dar las explicaciones allá, de lo que a nosotros nos corresponde, pero, la Asamblea Representativa tendrá que tomar la decisión. Para mí es muy claro; cuando se analizan este tipo de porcentajes, me preocupa que se está hablando de 125% , el 100% y otros, sin embargo,, leyendo las actas de la Asamblea Representativa de ese entonces, la gente que votó ahí tenía conocimiento de lo que estaban haciendo, es decir, ese 125% no lo ignoraban. Lo que quiero decir es que tenía

conocimiento de que el 40% lo representan las autoridades, y tan es así que siempre se ha mantenido, porque esa base es la que permite inferir, calcular cual sería el porcentaje de estudiantes. Permite inferir cuál sería el tamaño total de la Asamblea, qué significa eso, significa que la Asamblea en su momento tuvo conocimiento de que iba a hacer así 40% la constituyen las autoridades universitarias, entendiendo todo lo que son jefes, directores, todos los que tienen puestos de autoridad.

El otro 60%, supuestamente consideraba los demás sectores. Lo que hicieron es, temporalmente indicar que había ahí un previo 100%, pero que después de que se tenía definido cuáles eran esos sectores, a esa base se le tenía que calcular un 25%, para decir cuántos estudiantes estaban en la Asamblea. Qué significó eso aritméticamente, significó que el 40% se mantenía, el 25% se mantenía, en otras palabras el resto de los sectores pasaron a formar el 35% de lo que faltaba, que es lo que se ha hecho, o sea, 40% más 25% 65% y el 35% se lo repartían los otros sectores. Sólo que en ese momento, supongo que algunas personas no hicieron aritmética, y asumieron como se estaba diciendo.

Lo que me preocupa es, si este Consejo Universitario quiere plantearle a la Asamblea Representativa, que haga una modificación del Estatuto Orgánico, considero que es obligación hacer dos cosas. Una es informarle a la Asamblea Representativa, la que existe actualmente, que este proceso que ha tenido la Universidad para dar mayor participación ha tenido cada uno, su momento histórico. Quizás ahora, cualquier otra persona no comprenda lo que pasó en aquel momento, pero uno lo que tiene que hacer por respeto a esos compañeros y compañeras que estuvieron en su momento, es entender cuáles fueron las condiciones y las circunstancias, que motivaron los cambios, para que se hiciera de esa manera. Sé que políticamente se puede manejar ahí unos ciertos números y se confunde también a las personas, pudo haber ocurrido, pero lo que sí es un hecho, es que lo que se hizo, se aprobó con la anuencia de las personas. Tan es así, que se hizo el voto nominal, o sea las personas expresaron su voto de manera nominal, quedó por escrito, aprobado a favor o como quiera, pero lo hicieron.

Si ahora, la Asamblea considera, ante otro contexto, que la situación debe cambiar, entonces tiene que saberlo justificar. Lo que me preocupa y era lo que le decía a don Fernando Brenes, es que no deberíamos de llegar a una Asamblea, siempre tratando de ver cómo se le resta porcentaje a un sector o se le incrementa a otro sector, o que se llegue de manera perjudiciada de una manera. Eso quiere decir que nosotros lo que hacemos es tomar decisiones, pensando en personas y no en lo que la UNED necesita para que ese proceso de participación se dé y de manera madura. Se diga qué es lo que corresponde en este momento, cuál es la capacidad que tiene la Universidad para garantizarle a los estudiantes que lesa va a llegar con la documentación para empadronarse con el debido tiempo y que todos los sectores van a estar representados.

Considero que si eso se hizo en 1994 ó 1995, está bien que ahora la Asamblea Representativa, lo analice 10 años después, valore si funciona o se tiene que mejorar o se tiene que cambiar, el punto está en que nos agarramos a un porcentaje, y ahí sigue el bendito porcentaje los 125%, el 133% y considero que perdemos la perspectiva de los que este Consejo Universitario tiene que hacer.

Sinceramente pienso, que esa propuesta que entregaron los estudiantes, la presentaron allá, yo no estuve de acuerdo que la trajeran al Consejo Universitario, porque si la presentaron en la Asamblea Representativa, es en la Asamblea que se tiene que discutir. Este Consejo Universitario lo que tiene que hacer es, continuar con la discusión del Estatuto Orgánico, si es que quiere dar un dictamen para que después se lleve a la Asamblea, pero devolverse, me parece que no es sano don Rodrigo Arias. Hoy discutimos exactamente igual como si estuviéramos al inicio de este asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál es la situación?, la situación es más o menos la que doña Marlene Víquez, se refirió, hay una propuesta de reforma al Estatuto Orgánico, en materia electoral, que está presentada de acuerdo con el trámite que el mismo Estatuto Orgánico establece, está presentada ante la Asamblea Universitaria Representativa, con el dictamen correspondiente por parte del Consejo Universitario y dictámenes de minoría algunos puntos, los encuentra en conocimiento de la Asamblea, efectivamente, ¿qué sucede?, que en la Asamblea se presenta una propuesta nueva por parte de los estudiantes, anteriormente, y el Consejo Universitario, si quiere, emite un nuevo dictamen, pero puede no hacer nada y el asunto está en discusión de Asamblea, igualmente. Pero también el Consejo Universitario tiene la potestad de modificar su dictamen y decir ahora que como se presentó una propuesta diferente que no se había analizado, pues que la dictamina a favor o en contra, es una facultad que tenemos como Consejo Universitario, podemos o no hacer nada, y simple y sencillamente se mantiene la que ya está, de todas formas ya está sometida en la Asamblea, y en última instancia, independientemente, que tengamos un dictamen dos, tres y de mayoría o minoría es la Asamblea la que va a decidir, esa es la realidad de todo.

LIC. REGULO SOLIS: Efectivamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que sí es claro, es que no podemos seguir con la situación actual, esa hay que modificarla, el estudiante busca que la votación real sea el 15% o la más cercana al 15%, que es lo que la Comunidad Universitaria le asigna al movimiento estudiantil.

LIC. REGULO SOLIS: Quiero reflexionar porque nosotros llevamos eso a una Asamblea, porque aquí podríamos tener mil propuestas, y hay posiciones de carácter intransigente, o sea, es una cuestión de que se hayan retirado los representantes estudiantiles en su momento en esas comisiones, o de algo fue, yo no estuve, pero por algo fue, o sea, vienen situaciones de que se oye pero no se escucha, inclusive en la misma Asamblea, toda la discusión que se generó ahí,

y lo que se insistió de una forma, en lo mismo, es decir no se tuvo la capacidad de escuchar, siento que de igual aquí estás, si quieren nosotros no tenemos ningún problema en que entremos a lo que ya empezamos a discutirlo, pero, sobre algo nuevo, sobre un replanteamiento, sino ahí está en Asamblea Universitaria Representativa, ya la tiene, si quiere el Consejo replantea su dictamen, perfecto, o sea, hay posiciones, el movimiento estudiantil ha sido lo suficientemente maduro para replantear sus exposiciones, nos separamos de la propuesta inicial del Colegio Electoral a una nueva por el voto universal, más amplio, donde estamos saliéndonos totalmente de la administración de esos procesos; donde estamos diciendo que es el Tribunal Electoral de la Universidad quien va a llevar a cabo todo esto, nada más dentro de la reforma estamos pidiendo que hay representante estudiantil en el Tribunal Electoral, es lo único, porque automáticamente, estamos dejando al Tribunal Electoral de la UNED todo, por eso cuando se da la manipulación, cuando se da ese tipo de cosas, pues es lamentable, pero, se dice, pero es el Tribunal Electoral de la Universidad, la reforma es completa, la propuesta que estamos presentando, entonces, permítanme que haya un estudiante en la Tribunal Electoral, ahí viene dentro de la propuesta. ***

Con todo este tipo de cosas, se nos va a terminar el año y creo que no vamos a salir de lo que han llamado “Trinchera”, si no hay voluntad del Consejo Universitario de ser contundente en eso, y ya lo tiene la Asamblea, nosotros cuando le digamos a la Asamblea, fue porque, con todo el respeto que se merecen, los honorables miembros de este Consejo Universitario, no encontramos eco, aquí hicieron una, nosotros se la trajimos, y se mantuvo la posición desde el año pasado, ahí está la Asamblea, si quieren replantearlo estamos abiertamente, se haga acá y apoyaríamos un dictamen, nos permitieran una introducción de reforma al Estatuto Orgánico, más bien ahora estamos apostando totalmente al voto universal, lo de la Asamblea Representativa, no estamos tocando nada, les estamos diciendo lo real ahí está planteado, no estamos tocando ningún sector, y vean que el discurso que se sigue manejando, es un discurso para el sector estudiantil, totalmente lesivo.

La presentación se hizo en la Asamblea Universitaria, también, o sea, cuando se habla de grupitos y del grupito que va a votar, esas cosas generan cierto malestar que se reflejó en la Asamblea; ahí salió una discusión, producto de todo esto, se dicen cosas que no se deben de decir, pero es parte de la dinámica parlamentaria; aquí estamos, lo que digo es que lo veamos, el problema que tenemos es que el Consejo Universitario tenga la potestad, me parece cuando se dijo que se trajera al Consejo Universitario, nuevamente, me parece que es una oportunidad que tiene el Consejo Universitario, para replantear un dictamen, si así lo considera, es una oportunidad para enmendar la plana, si se está cometiendo algún error, introduciendo lo que algunos miembros de la Asamblea Representativa, señalaron en su momento, es una oportunidad, con ese espíritu y estamos de acuerdo que se discuta y si el Consejo quiere dictaminar nuevamente, perfecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta de empadronamiento fue fuertemente criticada y eso en cierta forma ya iba imbiavilizando la posibilidad de tramitar esa reforma. La del Colegio Electoral creo que no tenía mayor respaldo dentro de la Comunidad Universitaria se presenta una nueva, entonces pensando en viabilizar una reforma creo que está bien que el Consejo retome y dictamine de nuevo, independientemente de cómo lo haga y si es de mayoría o minoría un dictamen del Consejo Universitario de cualquier forma que se quiera ver facilita la discusión en la Asamblea porque es alrededor de una propuesta del Consejo Universitario, de donde surjan aclaro en este sentido, pero con un dictamen del Consejo Universitario, que ha sido tamizada por una discusión previa. Creo que es bueno que nosotros lo dictaminemos también a favor, en contra modificado no sé, creo que ahí tenemos que encontrar como pronunciarnos, si me gustaría que esté don Ramiro en este momento es una limitación para tomar una decisión y el mismo don José Antonio que tenía su posición, él también era miembro de la Comisión Electoral.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que hay que dictaminar es si estamos a favor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta propuesta no tiene dictamen.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, por eso hay que dictaminar si estamos a favor. Habría que justificarla ¿por qué?, lo mismo si estamos en contra.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pero un dictamen es positivo o negativo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí pero, que quede también ese dictamen, si es en contra habría que indicar cuál es la diferencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo y hasta podría surgir una nueva propuesta.

ING. CARLOS MORGAN: Régulo, algo que quería decirle es que la propuesta de la Federación no motiva la participación. O sea, es una cuestión de darle más poder electoral al que realmente vota, pero no por ese hecho motiva más participación, al final usted mismo lo dijo en su razonamiento, antes de que llegara don Rodrigo de que podían llegara a votar los mismos, entonces la diferencia si es de 1% de voto electoral, nada más la transformación es con el voto universal que usted propone, la transformación es que ese 1% real o del 9% real que participa para ponerlo en los términos de toda la población estudiantil que puede votar el 9% real que votó realmente tiene un peso, o sea, la realidad es que en el peso electoral tendrían un 1%, pero en la propuesta de la Federación ese 9% tiene el 15%. Eso no nos está diciendo a nosotros que realmente el 15% o sea, el 100% de los estudiantes votó, eso es auto engañarnos nosotros mismos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es lo mismo que está en la propuesta del Consejo Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: No es totalmente diferente. Ya lo expliqué, es todo un proceso diferente, es una dinámica diferente donde el proceso electoral si está en la mente del estudiante, pero vamos a volver de nuevo a una discusión.

LIC. REGULO SOLIS: Como usted no estuvo presente don Rodrigo, don Carlos señala parte de lo que dijo y voy a ampliarlo. También se dijo que de la misma forma con que la institución piensa abordar el proceso de empadronamiento que es diferente como se tiene que hacer, de la misma forma, o sea, la misma diligencia tiene que ver este nuevo proceso. En donde el candidato en la actualidad sabe que no representa ese 1% en ese sector y es diferente la forma cuando ese sector va a representar ese 15% la diligencia que debe hacer el candidato, ya no va a estar hablándole a un 1% sino al 15%, o sea, es totalmente diferente don Carlos.

Me parece que la dinámica que va a generar una reforma de este tipo es totalmente diferente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cualquiera de las dos la propuestas cambia.

LIC. REGULO SOLIS: No nos engañemos, o sea, no reclamamos el voto universal, la universidad está apostando al voto directo. Ahora nos vienen a contra argumentarnos el voto universal.

Una cosa es buscar el 1% y otra cosa es 15% y la democracia institucional es la que va a ganar, los argumentos de don Carlos él lo sabe muy bien, no son tan validos porque automáticamente la propuesta esta involucra todo lo que él señala, las mejoras que él considera que debe tener el proceso de empadronamiento.

MTRO. FERNANDO BRENES: Usted en sus participaciones ha planteado los pro y contra pero en realidad no ha presentado su posición, no sé si ya tiene un criterio definido, con todo respeto y si usted lo tiene a bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Planteé si recuerda en mi participación tratando de resumir ventajas y desventajas de ambas. Creo que las dos tienen más ventajas que desventajas, las dos superan la situación actual. Y aquí he escuchado desventajas de una, incluso yo no la había evaluado como desventaja, ahí fue cuando planteaba una propuesta intermedia, que es la que todavía tendría que trabajar más, si esa intermedia no tiene posibilidades si me inclinaría más por la de la Federación.

LIC. REGULO SOLIS: Muchas gracias don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero la intermedia todavía hay que analizarla. Aquí se habló por ejemplo, de que podrían haber acciones de un pequeño grupo, no se como lo llamaron hace un rato, que motiven a los estudiantes a no participar, a ellos entonces representar el 15%, pero yo creo que un candidato es una persona que tiene que estar involucrada con la vida de la Universidad, tiene que conocerla

y eso significa que tiene que conocer los Centros Universitarios que tiene que conocer a las personas de las Asociaciones de los Estudiantes, no las va a ir a conocer en medio proceso electoral que tiene que tener relación con los estuantes aunque no sean de asociaciones y que entonces tiene que tener la capacidad de maniobrar ante un posible “boicot” de esa naturaleza y hay muchas posibilidades de enfrentarse a una situación como esas.

Por ejemplo, yo que soy de Heredia y siento que está sucediendo una cosa así y sé que Heredia por sí mismo si uno se concentra en trabajar solo Heredia duplica o triplica la cantidad de grupito que quiere manejarlo. Una cosa tan sencilla, o se acerca a San José o busca algo más disperso, no sé, creo que tiene que haber la posibilidad de manobra de los candidatos, pero estos tienen que conocer a los estudiantes, tienen que haber tenido relación con los estudiantes, con el movimiento estudiantil con sus problemas, con sus aspiraciones y para eso es una persona que tiene que estar totalmente metida en la vida universitaria, no podemos pensar que alguien viene de afuera a ver como son los estudiantes, y entonces sí, que miedo que me ponen un obstáculo.

Sin embargo, hay una consideración que tomar en cuenta, los miembros externos del Consejo Universitario que serían los casos en que menos habría problemas de esa naturaleza, un miembro externo del Consejo Universitario tampoco viene solo, tiene personal dentro de la Universidad que le ayudan en su proceso y que esas personas tienen que ser las que le colaboren en ver como se relaciona con el movimiento estudiantil y lo acercan al movimiento estudiantil y le definen estrategias para ganarse el voto del movimiento estudiantil aunque se presentaran eventualmente situaciones como esas de “boicot” que se han mencionado acá.

Creo que es la consideración así de miembro externo del Consejo Universitario, pero que se da dentro de un contexto en el cual hay candidatos internos e independientemente si al estudiante lo hizo llegar a votar un candidato interno, ya es una persona que aumenta el universo de estudiantes que votan y modifica entonces cualquier efecto de una limitación como las que aquí han mencionado de temor. Tiene que estar en la posibilidad de reacción del candidato y para eso entre más amplios seamos mejor.

Ahora lo mismo podría ser con el empadronamiento exactamente igual, en un empadronamiento puede haber un grupo que diga no se empadronen para ellos ser los únicos que se empadronen y voten. Pero un candidato también reacciona ante eso y se va a buscar estudiantes y los empadrona y busca un equipo de trabajo que le empadrona estudiantes, ¿cómo son las elecciones en los Estados Unidos? De grupos de trabajo que empadronan a los que tienen posibilidad de votar que son los que finalmente son el padrón electoral digámoslo así. Igual si hay una posición de un grupo para que no se empadronen tengo que buscar estrategias para así empadronar y entonces vean como cambia en una u otra cambia naturalmente la dinámica de elección en cuanto a la relación del candidato con el estudiante y ahí es donde nosotros tenemos que ver que es lo más sencillo, lo más factible, cómo hacemos que vote la mayor cantidad de estudiantes, todo

eso tenemos que buscarlo siempre, bajo cualquiera de las propuestas que busquemos tenemos que tratar que vote el mayor número de estudiantes posible.

LIC. REGULO SOLIS: Es que ahora ya no se habla con esta propuesta de movimiento estudiantil, organización estudiantil, es de comunidad estudiantil, sector estudiantil, porque en realidad prácticamente la propuesta de la Federación de Estudiantes está sacando manos de ahí, o sea, como organización es la comunidad estudiantil que tiene 24 créditos esos son los que tienen derecho al voto, esos van a representar el 15%.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y así es hoy en día. El problema es que representan el 1%.

LIC. REGULO SOLIS: Correcto, lo que quiero decir es que los que votan efectivamente tenga el 15%, es casi incontrolable lo que están diciendo, es como, bueno no sé, don Ramiro no se encuentra pero tiene mucha imaginación en eso, porque es difícil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un punto que no supero con ese otro análisis que hago de cómo uno puede maniobrar ante elecciones, que es el efecto psicológico del estudiante que piense que de por sí ya es el 15%, que para que vaya a ir a votar, ahí es donde planeaba yo la posibilidad de la tabla, pero todavía tengo que darle un poquito de pensamiento a eso, o una fórmula no sé, puede ser por tabla o por porcentaje, pero la verdad no sé todavía.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me quedé pensando en eso último que acaba de decir, pero también se puede poner un criterio un poquito diferente. Sé que tengo el 15% independientemente de la cantidad de estudiantes que vote, pero yo tengo opción de escoger el candidato.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo considero que el problema mayor que hemos tenido en la Universidad, no está en lo que está escrito sino en la voluntad las instancias para que esa participación sea real, se ejecute. Usted mencionó el caso de los miembros externos del Consejo Universitario, indica que podrían ser los únicos que tienen un poco más de dificultad en el proceso de elección. Sin embargo, le puedo asegurar que no solamente ellos, cualquier funcionario de esta Universidad tiene dificultades para participar precisamente por las características de la Universidad.

A un Administrador de Centro Universitario le es muy fácil conocer a don Carlos Morgan por la naturaleza de su trabajo, pero, cualquier otro funcionario de la Universidad no tiene a pesar de que pueda tener los mismos años de don Carlos Morgan de trabajar acá de que conozcan a la otra persona. Entonces no es cierto eso, se está partiendo del supuesto que todos los funcionarios de la Universidad potencialmente están en las mismas condiciones y no es así, creo que lo que ha fallado es la voluntad del Tribunal Electoral de que los procesos de elección acá

sean con los plazos que se tienen que dar, pero que se hagan de manera que la gente pueda participar y tengan conocimiento de todos los candidatos.

La Universidad de Costa Rica elige miembros del Consejo Universitario y elige Rector y los plazos de elección no son tan amplios como los tiene la UNED, ese es un primer punto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son más cortos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí son más cortos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero vota muy poca gente nada más.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Bueno lo que quiero decirles es que aún así, se desplazan a todas las sedes de la Universidad con los miembros del Consejo Universitario a conocer los candidatos. Aquí se hizo algo parecido, se intentó hacer en esta última elección de Rectoría por insistencia del Consejo Universitario básicamente, porque los hemos llamado, les hemos dicho que es muy importante la participación y ellos al final lo aceptaron y dijeron sí tienen razón, pero si todavía no tenemos conciencia de que nuestros estudiantes están distribuidos en todo el país, cuántas personas han sido estudiantes digamos míos y yo nunca los conocí, nunca les vi la cara, mientras en la Universidad presencial tengo un estudiante lo vuelvo a encontrar y lo puedo reconocer.

Lo que quiero decir es que es distinto, el Tribunal tiene que considerar ese proceso, si al final la Asamblea acuerda la propuesta que lleva mayoría al Consejo Universitario de que se empadronen y que ellos van a representar el 15% o el porcentaje que le asigne, no importan cual sea, porque tal vez hasta lo modifique, pero bueno. ¿Qué significa eso? Significa que la Asamblea también tiene que responsabilizarse de que la participación de esos estudiantes para que se empadronen tiene que ser viable y tiene que darle información. Es la diferencia que existe en una Universidad presencial en una Universidad a distancia.

Creo que todo lo demás está bien, a final de cuentas un porcentaje menos o más eso va a ser difícil que lo cambien porque al final todas las personas van a tratar de defender su porcentaje, el grupo de los sectores. Pero lo que sí está mal es que llevamos 25 años y hasta recientemente se hizo un esfuerzo para que existiera una mayor participación, pero yo vi, por ejemplo, el cronograma de visitas a los Centros y dije, es cansado, pasaron de un extremo a la otra parte de costa a costa, es cansado, esa organización toda la hicieron en una semana y eso no está bien ni para los candidatos ni para las personas. Entonces, como que lo hacen por decir se hizo, pero en la realidad no se están dando las condiciones para que esa participación se de realmente y no debería de tenerle miedo a la participación ni a la discusión de ideas, que la gente participe y lo haga, que existan esos mecanismos que se van a dar empadronados o no, no le quepa la menor duda que la gente se va a organizar, es algo natural, lo que me preocupa es que al final

no se hace y se va decir, bueno los estudiantes de la UNED tienen una semana para empadronarse, como por Dios y a donde los van a ir a conseguir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso precisamente hay que tomarlo en cuenta. De hecho que ahora se hayan revisado esas visitas a los Centros Universitarios fue positivo, como una primera experiencia, hubo problemas grandes también por los pocos días en que se concentraron las visitas que lo hacía muy cansado para todos, para los candidatos, para los miembros del Tribunal, para la convocatoria porque no eran muchos los estudiantes que llegaban a esas actividades.

Considero que como una primera experiencia estuvo bien, es un paso adicional en tratar de hacer más democrática, más amplia la participación en la UNED, que sirva de experiencia para mejorar en las siguientes. De hecho no se pueden hacer esas actividades un día entre semana a las tres de la tarde, pero se hicieron así por el poco tiempo en que se concentraron, ahora tienen que habilitarse en sábado, hay que ver como no chocan con exámenes, con tutorías, como hay espacio físico disponible para la reunión, se debe ampliar el periodo para que haya más sábados de por medio, en fin todos son variables que hay que tomar en cuenta.

No es fácil y tampoco debe ser un periodo demasiado largo porque es muy cansado.

LIC. REGULO SOLIS: Pero si la institución demanda por sus características un plazo más largo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podemos ampliarlo un poquito, pero no demasiado.

LIC. REGULO SOLIS: Precisamente lo que se debe aprovechar son las oportunidades que la institución tiene, procesos de matrícula.

MBA. RODRIGO ARIAS: Además, tienen que ver que un cuatrimestre que es corto en que hay fechas de exámenes, que es un obstáculo para actividades proselitistas.

LIC. REGULO SOLIS: Pero hay que valorar todo lo que afecte a la institución. Esta experiencia nueva vale la pena y hay que rescatar lo positivo de ella, pero hay que modificarla, me parece que el Tribunal mismo tiene que asesorarse con la gente de transportes por lo menos, que digan que es viable y que no, porque fue tremendo.

Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

TMV/EF/LP**